Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 872/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414 A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4.

Itauguá, 06 de setiembre de 2022

Visto:

El Dictamen n° 02, presentado por el Comité de Evaluación responsable del estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, por Contrato Abierto por Monto 980.000.000- ID 417414; y,

Considerando:

Que La Municipalidad De Itauguá ha convocado el llamado a Licitación a requerimiento de la Dirección de Obras Servicios y Proyectos, como área requirente del llamado a licitación, ha indicado la necesidad de adquirir mezcla asfáltica para distintas intervenciones viales que deban ser realizadas durante el año, como ser mantenimiento, pavimentación, bacheo o regularización en distintas calles de la ciudad para satisfacer las necesidades de la comuna, en cuanto a las vías de circulación, lo que fortalece la actividad económica y contribuye a una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Que los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto n° 2992/19 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran, por lo que mediante la Res. IM N° 825/22, fueron designados los funcionarios que forman parte del comité.

Que el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada el día 29 de agosto del 2022, y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en la misma fecha el acta de apertura de ofertas que evidencia haber contado con tres ofertas.

Que conforme al Dictamen de Evaluación de Ofertas, se observa que la propuesta de la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4, fue la que se ajustó a los requisitos del pliego de bases y condicione, por lo cual, con base al mencionado informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley n° 2051/03 de

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 872/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414 A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4.

corresponde su adjudicación.

Que la presente contratación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria con cargo al Ejercicio Fiscal 2022.

Que el Art. 51° de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones

Por tanto,

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones legales

Resuelve

Artículo 1° *ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414 A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4, con un precio unitario de (850.000 Gs.) Ochocientos cincuenta mil guaraníes, por el monto mínimo de 490.000.000 Gs. y un monto máximo de 980.000.000 Gs.*

Artículo 2°: *DISPONER que la Dirección de Dirección de Obras Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y las garantías contractuales respectivas.*

Artículo 3°: *IMPUTAR la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Artículo 4°: *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar*

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 872/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. CONTRATO ABIERTO. ID N° 417.414 A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I CON RUC N° 80001141-4.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente Municipal
Municipalidad de Itauguá